

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

**DASE A CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
NUEVO HORIZONTE FACIAL
RESOLUCIÓN SM 283/2026.**
LAS CONDES, 31 de julio de 2026.

VISTOS:

1° El día 28 de julio de 2026, don **TOMÁS IGNACIO FERNÁNDEZ CORTÉS** depositó ante esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE FACIAL**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura pública de fecha 01 de julio de 2026 y suscrita ante don **IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS**, Notario Público Titular de la 29ª Notaría de Santiago bajo el repertorio número 3229-26.

2° Que fueron acompañados todos los Certificados de Antecedentes penales de los miembros del Directorio Inicial.

3° Que el poder de don **TOMÁS IGNACIO FERNÁNDEZ CORTÉS** consta en la escritura referida en el ordinal primero de los Vistos de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay objeciones de legalidad al estatuto propuesto por los interesados.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE FACIAL** que consta en la escritura pública de fecha 01 de julio de 2026 y suscrita ante don **IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS**, Notario Público Titular de la 29ª Notaría de Santiago bajo el repertorio número 3229-26.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL